

no teniendo facultades el Congreso para revivir un instituto religioso, este decreto es anti-constitucional.

Que ningún Estado ni en la primera época de la Federación se ha creído facultado para tal empresa.

Que si Chihuahua expidió tal decreto, tal vez fue por ser litoral y por una ley dada por el Sr. D. Juan Antonio de Arce y reunia entonces el poder nacional; y de esto no obstante, el "Siglo XIX en su n.º del 2.º de Octubre último, anuncia que tal decreto fue inconstitucional declarado por el Soberano Congreso general.

Que oponiéndose el citado decreto a la Constitución que rige la República, no debió publicarlo, por lo cual no hay razón se le inculpe; pues basta leer la ley de 24 de Marzo de 1813.

Resultando de todo que si su opinión es verdadera hizo bien en seguirla; y si es falsa no es responsable por haberla obedecido, quedando así probado que no infringió ni la Constitución general ni la del Estado.

Y todavía hizo más para salvar su responsabilidad; inquirió la opinión del primer Magistrado de la nación y estuvieron de conformidad.

(El Congreso de Guat. fecho 1847.)

1812

Indios.

Por Decreto<sup>xt</sup> dado por las Cortes en la Real Vista de Leon a 5 de Enero de 1811, se prohibió toda vejación y mal tratamiento a los indios de estas Américas. (Colección de los decretos y ordenes, impresa en 1820) ~~pag~~ Tomo 1.º pag 45.)

1811

Independencia.

Segun orden expedida por las Cortes en Cádiz en 8 de Abril de 1811, se indulta a todos los insurgentes que depositaren las armas y se reconocieren las Cortes en llegando las tropas españolas. (Colección de decretos y ordenes Tomo 2.º pag 26 impresión de 1820.)

1820

Plaza de la Constitución.

Por decreto n.º CLXI dado por las Cortes, en Cádiz a 24 de Mayo de 1812, todo el clero y pueblo a una voz prestaran el juramento de guardar la Constitución política de la Monarquía española segun lo prevenido por el decreto de 18 de Marzo último. (Colección de decretos y ordenes. Tom 2.º pag 209—impreso en 1820.)

1810

Independencia.

En Febrero de 1810 el Dr. Yturriaga se puso de acuerdo con Hidalgo y Ayerde y estendió su plan que abrazaba dos partes: la primera, el medio de realizarse y la segunda lo que debía hacerse despues de realizada. Por la primera debía crearse Juntas en las principales poblaciones que bajo el mas riguroso sigilo propagasen la idea.

Los motivos que ocasionaron la insurrección fueron: el disgusto general con el gobierno y los Españoles, los agravios recibidos en los últimos años: la ninguna esperanza que habia que triunfara la Metropoli del oneroso yugo de Bonaparte y el riesgo que en consecuencia corria esta Nueva-España de quedar sometida a este con perjuicio de nuestra religion.

Estas Juntas debian ser entre personas de proba confianza, debiendo desconfiar en todo sentido de los Españoles y en caso de valerse de ellos fuese unicamente como agentes secundarios sin revelarles en manera alguna la conjuracion.

Estas juntas luego que se alzase el pendon en el punto que se determinase, debian hacerlo cada una de ellas en las poblaciones respectivas, deponiendo las autoridades q se opusiesen, y apoderarse de los espanoles ricos, aplicando sus bienes al fomento de la empresa.

Obtenido el triunfo, los espanoles sin excepcion debian ser expulsados despues de secuestrados sus bienes.

El gobierno de las poblaciones debia encargarse a una junta compuesta de representantes de todas las provincias, q lo desempeñarian a nombre de Fernando VII y las relaciones de sumision y obediencia a España debian quedar enteramente en el grado que se juzgase conveniente e indicasen las circunstancias.

Hidalgo adoptó el plan y Allende se encargó de su ejecucion, a cuyo efecto partió para Mexico, Puebla y demas poblaciones de importancia poniendose de acuerdo con las personas principales, desempeñando con tal acierto tino y actividad q no obstante el crecido número de personas a quienes se comunicó el proyecto, todo quedó en el mas profundo secreto.

Hidalgo estudió tambien el proyecto en Michoacan, Guanajuato y Querétaro, especialmente al clero, quien trabajó con actividad en este sentido.

Cuando Allende volvió de su expedicion a S. Miguel el Grande a fines de Julio, fijó en esta Villa el centro y foco de la revolucion, y de allí comenzaron a salir desde principios de Agosto agentes activos para seducir la tropa, especialmente la de Guanajuato, cuyo punto se pensaba o cupar de preferencia.

Una vez todos estos límites arreglados, se fijó el 1.º de Octubre para hacer el pronunciamiento en Guat.º, Guanajuato, S. Miguel y otros lugares.

Desgraciadamente fracasó la empresa, debido a que el Dr. Yturriaga enfermó gravemente en Guat.º en los primeros dias de Septiembre de tal manera, que le fue necesario disponerse a morir y recibir los sacramentos; mas para poderse confesar tuvo antes que declarar de lizo en llano la conspiracion y poco despues murió.

Los espanoles de ~~S. Miguel~~ <sup>S. Miguel</sup> dejando sus familias en salvo en el convento de S. Agustin, formaron una caravana y tomaron rumbo a Querétaro al peso de la noche.

Las primeras noticias sobre la insurreccion recibidas en Mexico, fueron del colegio apostolico de la Santa Cruz.

El nuevo Virrey D. Franco Javier Venegas q en 28 de Agosto habia desembarcado, haciendo su entrada en Mexico el 14 de Set., dispuso que Querétaro fuese el cuartel general y punto de reunion de tropas.

Con tal motivo se reunieron en esta ciudad a los dragones del mismo lugar, el regimiento de infanteria

de Calaya y poco despues la infanteria de <sup>veterana</sup> nueva España y los dragones veteranos de España y México, cuyo número total de fuerzas fueron puestas al mando de D. Manuel de Alon, conde de la Cadena.

El 21 de Octbre salió de esta Ciudad con un grueso de soldados, rumbo a ~~Atlix~~ Dolores en donde el 28 intrugó las fuerzas a <sup>Caltepa</sup> Caltepa. Un paisano apellidado Sanchez se presentó frente a Zut<sup>a</sup> con 600 insurgentes desarmados los cuales se dispersaron al primer cañonazo q se disparó de la <sup>1823</sup> Corru.

Caltepa llegó a Zut<sup>a</sup> el 1º de Nbre y el día siguiente <sup>1823</sup> siguió p<sup>a</sup> México para cortar el paso al grueso del ejército de Hidalgo que caminaba hacia la Capital.

Despues de alcanzarlo en Atlix obteniendo la victoria regresó a Zut<sup>a</sup> de donde por instrucciones del atlix real de Guat<sup>a</sup> marchó para esta ciudad.

1844.  
Santa Ana.

El 24 de Nbre de 1844 entró a Zut<sup>a</sup> el Sr. Santa Ana al frente de 10,000 soldados q iba con rumbo a Guadaluajara a apaciguar la revolucion; situando en esta Ciudad su cuartel general.

Como este Departamento se habia opuesto al p<sup>a</sup> de Santa Ana, este se presentó al congreso con carácter manifiestamente hostil, con objeto q <sup>1833</sup> los diputados se retractasen. Mas ~~encontrando~~ ~~por~~ ~~esta~~ ~~razón~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~diputados~~ ~~se~~ ~~retractaron~~ ~~disolvió~~ ~~por~~ ~~la~~ ~~fuerza~~ ~~la~~ ~~asamblea~~, aprisionó sus vocales, suspendió al gobernador D. Sabá Antonio Dominguez y dió la investidura

al Sr. D. Julian Trueta q era entonces el comandante de las armas.

Despues de cometido este atentado, continuó su marcha para el interior.

Estando Santa Ana en Querétaro de vuelta, tuvo noticia del decreto que el congreso de esta Ciudad México habia publicado la noche del 17 de Diciembre desconociendo como presidente.

1823  
Santa Ana.

Derrocada la monarquía, Santa Ana estando en S. Luis proclamó el 5 de Junio el sistema federal; pero los poderes vieron con desagrado tal proclama y disposición reprimiéndolo con la fuerza de las armas.

El congreso temiendo q cundiese la revolucion, declaró q su opinion era favorable al sistema federal, por lo cual Santa Ana ofició el 3 de Julio que desistia de su empresa, y el Sr. Bravo encargado del mando del ejército q habia salido de México el día 5 manifestó al gobierno el día 21 estando en Querétaro q Santa Ana estaba ya separado del mando e incorporada su division con la demas Proya, con lo cual terminó el segundo pronunciamiento de Santa Ana.

1833

Habiendo del año de 32 q concluyó con el plan de Zavala ta estaba consumada. El congreso general y los de los Estados estaban renovados. El 30 de Marzo q se reunió el de México se abrieron los pliegos resultando presidente electo el Sr. Santa Ana.

Esto no obstante, como no se cumplió con el citado

tratado se descontentaron luego los Estados y comenzaron los pronunciamientos, sucediéndose los acontecimientos sin interrupción fuera de la Capital.

Querétaro fue tomado por el coronel Mejía de la división de Cortazar, a viva fuerza, quedando muchos pronunciados muertos y prisioneros.

1836

Santa  
Ana.

Vuelto al poder el Exat Santa Ana, el 19 de <sup>Mayo</sup> ~~Octo~~ se levantó una acta por el Ayuntamiento de Orizava, pidiendo se modificase el sistema federal y el 27 del mismo se pronunció Toluca proclamando el sistema representativo, y así otros Estados.

La legislatura de Querétaro dirigió el 4 de Junio una iniciativa a las cámaras, con la siguiente proposición:  
"El congreso general respetando el artículo 171 de la carta fundamental de la República, en la parte de pacto de independencia y religión, o un nuevo congreso convocado por el actual, dará a los mexicanos la forma de gobierno que le sea más análoga, con tal que no sea el representativo federal."

Querétaro Se ve pues que Querétaro se ha distinguido siempre por su nervio y patriotismo; siendo uno de los primeros que ha tomado las grandes iniciativas en bien del país, sacrificando sus propios intereses.

Más de una vez tendremos la gloria de levantar muy alta la voz, pregonando sus grandes hechos y recordando siempre las heroicidades de sus preclaros hijos.